

Lic. Marco Antonio Ramírez Jiménez

Contador Público Autorizado

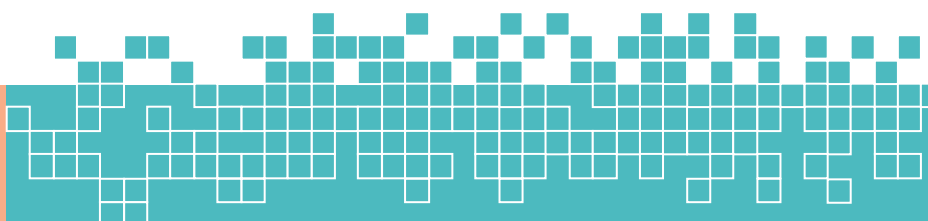
Tel.: (506) 8811-5603

Dirección electrónica: mramirezj20@gmail.com

ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCIÓN DE NARANJO

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

28 de abril de 2026



DICTAMEN DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Señora
Milagro Mora Rodríguez
Presidenta Junta Directiva

Estimada señora:

OPINION

He auditado el Estado de Situación Financiera de **Asociación Administradora del Acueducto Rural de Concepción de Naranjo**, cédula jurídica número **3002199689** al 31 de diciembre de 2025, y los Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios en el Capital Contable, por el año finalizado en la misma fecha, así como un resumen de las políticas contables de mayor relevancia y otra información explícita en las notas a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de **Asociación Administradora del Acueducto Rural de Concepción de Naranjo**, al 31 de diciembre de 2025 y el resultado de sus operaciones, cambios en la situación financiera., flujos de efectivo y variaciones en las cuentas del capital contable, por los años terminados en esa misma fecha, de conformidad con las **Normas Internacionales de Información Financiera** aceptadas en Costa Rica, conforme con lo establecido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

BASES DE LA OPINIÓN

La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades bajo estas normas se describen con mayor detalle en la sección de “responsabilidades del auditor” para la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la empresa **Asociación Administradora del Acueducto Rural de Concepción de Naranjo**, conforme con las disposiciones del **Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica** y disposiciones del **Código de Ética para Contadores Públicos** emitidas por el **Consejo de Normas Internacionales de**

Ética (IESBA), y he cumplido con las otras responsabilidades éticas de conformidad con los requisitos establecidos en dicho código de ética. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para emitir mi opinión.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACION Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **Asociación Administradora del Acueducto Rural de Concepción de Naranjo**, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **Asociación Administradora del Acueducto Rural de Concepción de Naranjo**.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. “**Seguridad razonable**” es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría**, siempre detecte un error material cuando exista.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse, razonablemente, que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría**, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud escéptica profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o una inobservancia intencional del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la empresa deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Soy

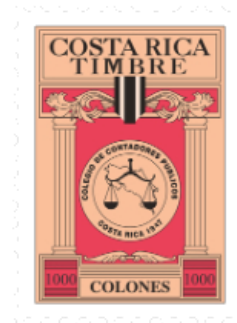
responsable de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la empresa. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la **Asociación Administradora del Acueducto Rural de Concepción de Naranjo** con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados del gobierno de la **Asociación Administradora del Acueducto Rural de Concepción de Naranjo** una declaración de que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y me he comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Atentamente

Nombre del CPA: MARCO ANTONIO RAMIREZ JIMENEZ
Carné: 4307
Cédula: 204670640
Nombre del Cliente: Asociación Administradora del Acueducto Rural de Concepción de Naranjo
Identificación del cliente: 3002199689
Dirigido a: Milagro Mora Rodríguez
Fecha: 28-04-2026 09:27:09 AM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-29570

Lic. Marco Antonio Ramírez Jiménez

**Contador Público Autorizado
Carné # 4307**

**Póliza de fidelidad # 0116-FIG-0007
Vigente al 30 de setiembre de 2026**

Timbre de ley #
6663 adherido y
cancelado en el
original

ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO: 2025





Lic. Luis Diego Rodríguez Chaves
CONTADOR PRIVADO INCORPORADO

ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCIÓN DE NARANJO



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

DICIEMBRE 2025

Tel.: (506) 8415-8750
Tel.: (506) 8820-3436
Dirección electrónica: luisdiegorcr@gmail.com
San Ramón, Costa Rica



ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Cambios en el Capital Contable

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACION ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCIÓN DE NARANJO



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A las fechas indicadas

ACTIVOS

	Notas	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
ACTIVOS NO CORRIENTES				
INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO				
INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO	1	₡ 347.251.159,35	₡ 327.790.773,63	₡ 325.571.036,52
DEPRECIACION ACUMULADA		(158.514.037,00)	(153.532.708,99)	(145.931.975,86)
TOTAL INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO		₡ 188.737.122,35	₡ 174.258.064,64	₡ 179.639.060,66
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES				
OBRAS EN PROCESO	1	₡ 2.933.245,50	₡ 206.000,00	
DERECHO TELEFONICO		25.000,00	25.000,00	25.000,00
TOTAL DE OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		₡ 191.695.367,85	₡ 174.489.064,64	₡ 179.664.060,66
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES				
ACTIVOS CORRIENTES				
CAJA Y BANCOS	2	₡ 2.706.008,57	₡ 12.516.216,44	₡ 7.179.547,89
INVERSIONES TEMPORALES	2	39.032.490,42	-	-
CUENTAS POR COBRAR NETAS	3	522.700,28	(1.126,97)	49.019,88
ANTICIO A PROVEEDORES	4	106.406,45		
INVENTARIO DE ARTICULOS	5	-	1.336.620,68	802.736,18
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6	-	-	-
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	4.591.590,18	-	-
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		₡ 46.959.195,90	₡ 13.851.710,15	₡ 8.031.303,95
TOTAL DE ACTIVOS		₡ 238.654.563,75	₡ 188.340.774,79	₡ 187.695.364,61
CAPITAL CONTABLE Y PASIVOS				
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL SOCIAL	8	₡ 41.169.587,36	₡ 40.758.244,65	₡ 40.758.244,65
EXEDENTES ACUMULADOS	9	(4.691.561,34)	(8.259.372,80)	(8.322.802,20)
CAPITAL DONADO	10	110.202.655,97	110.202.655,97	110.202.655,97
RESERVA PARA HIDRANTES		-	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO	11	₡ 37.478.258,90	₡ 3.567.811,46	₡ 66.774,40
TOTAL CAPITAL CONTABLE		₡ 184.158.940,89	₡ 146.269.339,28	₡ 142.704.872,82
PASIVOS NO CORRIENTES				
DOCUMENTOS POR PAGAR	12	₡ 50.253.429,08	₡ 41.255.702,47	₡ 45.784.813,31
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		₡ 50.253.429,08	₡ 41.255.702,47	₡ 45.784.813,31
PASIVOS CORRIENTES				
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	13	₡ -	₡ 451.066,90	₡ (982.307,52)
PROVISIONES LEGALES	14	3.133.835,75	6.692,43	-
IMPUESTOS POR PAGAR	15	350.640,00	(297.526,78)	187.986,00
GASTOS POR PAGAR	16	757.718,03	655.500,49	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		₡ 4.242.193,78	₡ 815.733,04	₡ (794.321,52)
TOTAL DE PASIVOS		₡ 54.495.622,86	₡ 42.071.435,51	₡ 44.990.491,79
TOTAL CAPITAL CONTABLE Y PASIVOS		₡ 238.654.563,75	₡ 188.340.774,79	₡ 187.695.364,61

Milagro Mora Rodríguez
Presidente
Representante Legal

Jose Fabio Sánchez Murillo
Tesorero

Céd. 3002199689
ASOCIACION ADMINISTRADORA
ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCIÓN
DE NARANJO

Atención: Instituto Costarricense de
Acueductos y Alcantarillados

Registro Profesional: 21768
Contador: RODRIGUEZ CHAVES LUIS
DIEGO

Estado de Situación Financiera

2026-03-26 16:36:29 -0600



Lic. Luis Diego Rodríguez Chaves
Contador Privado Incorporado
Carnet 21768

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: A7Jhutax
<https://timbres.contador.co.cr>

ASOCIACION ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCIÓN DE NARANJO

ESTADO DE EXEDENTES Y PERDIDAS CONSOLIDADO

Por los años finalizados en las fechas indicadas



	Notas	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
INGRESOS				
Ingresos por servicio del acueducto	R1	₡ 105.319.906,97	₡ 75.810.539,20	₡ 70.918.225,84
Otros ingresos				
TOTAL DE INGRESOS		<u>₡ 105.319.906,97</u>	<u>₡ 75.810.539,20</u>	<u>₡ 70.918.225,84</u>
GASTOS GENERALES				
Gastos de operación	R2	₡ 33.653.074,53	₡ 41.110.431,03	₡ 50.554.532,35
Gastos administrativos	R3	28.096.723,18	20.279.249,88	15.253.915,12
Gastos del vehículo	R4	1.846.883,26	2.967.150,13	126.240,00
TOTAL GASTOS GENERALES		<u>₡ 63.596.680,97</u>	<u>₡ 64.356.831,04</u>	<u>₡ 65.934.687,47</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>₡ 41.723.226,00</u>	<u>₡ 11.453.708,16</u>	<u>₡ 4.983.538,37</u>
GASTOS FINANCIEROS				
Gastos bancarios	R5	₡ 6.407.635,14	₡ 7.885.896,70	₡ 4.916.763,97
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		<u>₡ 6.407.635,14</u>	<u>₡ 7.885.896,70</u>	<u>₡ 4.916.763,97</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS				
Otros ingresos	R6	₡ 2.162.668,04	₡ -	₡ -
TOTAL DE OTROS INGRESOS		<u>₡ 2.162.668,04</u>	<u>₡ -</u>	<u>₡ -</u>
EXEDENTE DEL PERIODO		<u>₡ 37.478.258,90</u>	<u>₡ 3.567.811,46</u>	<u>₡ 66.774,40</u>
RESERVAS LEGALES				
EXEDENTE NETO DEL PERIODO		<u>₡ 37.478.258,90</u>	<u>₡ 3.567.811,46</u>	<u>₡ 66.774,40</u>

Milagro Mora Rodríguez
Presidente
Representante Legal

Jose Fabio Sánchez Murillo
Tesorero

Lic. Luis Diego Rodríguez Chaves
Contador Privado Incorporado
Carnet 21768

Céd. 3002199689
ASOCIACION ADMINISTRADORA
ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCION
DE NARANJO

Atención: Instituto Costarricense de
Acueductos y Alcantarillados

Registro Profesional: 21768

Contador: RODRIGUEZ CHAVES LUIS
DIEGO

Estado de Resultados Integral

2026-03-26 16:36:30 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: A7Jhutax
<https://timbres.contador.co.cr>

ASOCIACION ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCIÓN DE NARANJO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO
A las fechas indicadas



	DICIEMBRE 2025		Movimientos	DICIEMBRE 2024	
CAPITAL CONTABLE					
CAPITAL SOCIAL	₡ 40.758.244,65			₡ 40.758.244,65	
EXEDENTES ACUMULADOS	(4.691.561,34)	-	3.567.811,46	(8.259.372,80)	
CAPITAL DONADO	110.202.655,97		-	110.202.655,97	
EXEDENTE DEL PERIODO	37.478.258,90	3.567.811,46	37.478.258,90	3.567.811,46	
TOTAL CAPITAL CONTABLE	₡ 183.747.598,18	₡ 3.567.811,46	₡ 41.046.070,36	₡ 146.269.339,28	

Milagro Mora Rodríguez
Presidente
Representante Legal

Jose Fabio Sánchez Murillo
Tesorero

Lic. Luis Diego Rodríguez Chaves
Contador Privado Incorporado
Carnet 21768

Céd. 3002199689
ASOCIACION ADMINISTRADORA
ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCION
DE NARANJO

Atención: Instituto Costarricense de
Acueductos y Alcantarillados

Registro Profesional: 21768

Contador: RODRIGUEZ CHAVES LUIS
DIEGO

Estado de Cambios en el Patrimonio

2026-03-26 16:36:31 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: A7Jhutax
<https://timbres.contador.co.cr>

ASOCIACION ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCIÓN DE NARANJO



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
Por las fechas indicadas

	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
RECURSOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES			
Pérdida del periodo	₡ 37.478.258,90	₡ 3.567.811,46	₡ 66.774,40
PARTIDAS QUE NO REQUIEREN APLICACIÓN DE EFECTIVO			
Gasto por depreciación	5.392.670,73	7.597.388,12	8.281.620,22
Cambio en cuentas por cobrar	(523.827,25)	50.146,85	57.376,35
Cambio en gastos pagados por anticipado	(4.591.590,18)	(533.884,50)	(802.736,18)
Cambio en inventario de artículos	1.336.620,68		
Cambio en impuestos pagados por anticipado	-	-	-
Cambio en inversiones temporales	(39.032.490,42)	-	-
Cambio en anticipo a proveedores	(106.406,45)		
Cambio en provisiones legales	3.127.143,32	6.692,43	-
Cambio en impuestos por pagar	648.166,78	(485.512,78)	187.986,00
Cambio en cuentas por pagar	(451.066,90)	1.433.374,42	(1.113.478,79)
Cambio en gastos por pagar	102.217,54	655.500,49	846.307,85
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	₡3.379.696,75	₡12.291.516,49	₡7.523.849,85
FINANCIAMIENTO			
Cambio en exedentes acumulados	₡ -	₡ -	₡ -
Cambio en reserva legal - hidrantes	-	-	-
Cambio en documentos por pagar	8.997.726,61	(4.529.110,84)	(4.865.908,63)
Cambio en capital donado	-	-	4.576.774,00
Cambio en utilidades - exedentes acumulados	(2.727.245,50)	(206.000,00)	-
RECURSOS GENERALDOS POR FINANCIAMIENTO	₡ 6.270.481,11	₡ (4.735.110,84)	₡ (289.134,63)
INVERSIÓN			
Compra de activos no corrientes	₡ (19.460.385,72)	₡ (2.219.737,11)	₡ (6.840.006,08)
RECURSOS APLICADOS A INVERSIONES	₡ (19.460.385,72)	₡ (2.219.737,11)	₡ (6.840.006,08)
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	₡ (9.810.207,86)	₡ 5.336.668,54	₡ 394.709,14
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	12.516.216,44	7.179.547,90	6.784.838,76
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL PERIODO	₡ 2.706.008,58	₡ 12.516.216,44	₡ 7.179.547,90

Milagro Mora Rodríguez
Presidente
Representante Legal

Jose Fabio Sánchez Murillo
Tesorero

Lic. Luis Diego Rodríguez Chaves
Contador Privado Incorporado
Carnet 21768

Céd. 3002199689
ASOCIACION ADMINISTRADORA
ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCION
DE NARANJO

Atención: Instituto Costarricense de
Acueductos y Alcantarillados

Registro Profesional: 21768

Contador: RODRIGUEZ CHAVES LUIS
DIEGO

Estado de Flujos de Efectivo

2026-03-26 16:36:32 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: A7Jhutax
<https://timbres.contador.co.cr>

Tabla de contenido

CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES.....	2
MARCO DE FUNCIONAMIENTO	2
ÁREA DE INFLUENCIA	3
RIESGOS DE LA ASADA.....	4
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	4
R1: INGRESOS POR SERVICIOS DEL ACUEDUCTO	10
2: GASTOS DE OPERACIÓN	10
R3: GASTOS ADMINISTRATIVOS	11
R4: GASTOS DEL VEHÍCULO	12
R5: GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	12
R6: OTROS INGRESOS Y GASTOS	13
NOTA 1: Inmueble, mobiliario y equipo.	13
NOTA 2: Caja y bancos.....	14
NOTA 3: Cuentas por cobrar.....	14
NOTA 4: Gastos pagados por anticipado.....	14
NOTA 5: Impuestos pagados por anticipado.....	15
NOTA 6: Adelanto a proveedores.....	15
NOTA 7: Excedentes Acumulados	15
NOTA 8: Capital Donado.....	15
NOTA 9: Excedente (pérdida) del periodo.....	16
NOTA 10: Cuentas por pagar proveedores.....	16
NOTA 11: Provisiones legales	16
NOTA 12: Impuestos por pagar	16
NOTA 13: Gastos por pagar	16
NOTA 14: Contingencias	17
NOTA 15: Información adicional.....	17
NOTA 16: Resumen económico – financiero.....	18



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

La **ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RURAL DE CONCEPCIÓN** es una asociación creada al amparo de la legislación vigente en la República de Costa Rica, conforme con las disposiciones generales del Código de Comercio de Costa Rica y la Ley de Asociaciones, y se encuentra inscrita en el registro nacional con la **cédula jurídica 3002199689**, el día 18 de agosto del año 1996.

Su actividad principal está relacionada con la administración y manejo del alcantarillado sanitario y el acueducto del distrito de Concepción, Naranjo, Provincia de Alajuela.

MARCO DE FUNCIONAMIENTO

El marco de funcionamiento de la asociación está dado por la **Ley de Asociaciones N° 218**, del 8 de agosto del año 1939 y sus reformas y por el reglamento publicado el 5 de agosto del año 2005, según el **Decreto Ejecutivo N° 32529-S-MINAE**, y sus reformas.

Las asociaciones administradoras de acueductos rurales (ASADAS en adelante) funcionan mediante un convenio de delegación con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA en adelante); convenio mediante el cual las ASADAS administran, operan, dan mantenimiento y desarrollan sistemas de acueductos y alcantarillados en las comunidades donde el AYA no puede ofrecer directamente dicho servicio.

Las ASADAS son personas jurídicas de naturaleza privada, que realizan labores de interés público, por lo cual, se rigen, según sea el caso, por del derecho público o el derecho privado.

Como persona jurídica de naturaleza privada, que lleva a cabo la prestación de un servicio público, las ASADAS están sujetas por el convenio de delegación a las directrices generales y específicas del AYA y, en virtud de brindar un servicio público por el cual se cobra una tarifa, también están sujetas a los lineamientos establecidos por la **Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)** en adelante); entidad que además de establecer las tarifas a cobrar por los servicios prestados por las ASADAS, también llevan a cabo labores de vigilancia de calidad, cumplimiento de obligaciones y prestación oportuna del servicio.

En cuanto a las tarifas, las mismas se encuentran reguladas por la **ARESEP**, la cual tiene la potestad de fijar las tarifas que corresponden al servicio prestado, de acuerdo con criterios de oportunidad, cumplimiento de normas mínimas de calidad, confiabilidad y prestación óptima del servicio regulado (así estipulado en el artículo 25 de la Ley 7593; ley de creación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos).

Dentro de este marco de regulación, la ARESEP se rige por los siguientes principios regulatorios:

Teléfonos: (506) 8812-4252. Dirección electrónica: asadaconcepcioneste@gmail.com



- **Servicio al costo:** Fijar las tarifas de acuerdo con lo establecido en la Ley 7593, tomando en cuenta los criterios de eficiencia económica, equidad social, sostenibilidad ambiental y conservación de los recursos.
- **Bienestar de las personas:** Fomentar condiciones óptimas de cantidad, calidad, continuidad, oportunidad y confiabilidad en la provisión de los servicios públicos promoviendo un creciente bienestar para la población del país.
- **Unidad, calidad y precio:** Hacer explícita la calidad de los servicios en la fijación de tarifas, de manera que tanto los usuarios como los prestadores de los servicios públicos conozcan con claridad los estándares que deben cumplir.
- **Universalidad:** Promover que las personas disfruten del derecho de acceso a los servicios públicos, a una distancia razonable del sitio donde se genera la necesidad (acceso universal) y dentro de las posibilidades del país, el acceso directo a estos servicios (servicio universal).
- **Competencia:** Promover la competencia en la medida en que pueda ser utilizada como un instrumento para minimizar el precio y elevar la calidad de los servicios públicos.
- **Regulación eficiente:** Impulsar el desarrollo de los modelos y prácticas de regulación que impongan el mínimo costo directo e indirecto a los prestadores de servicios públicos, los usuarios de esos servicios y la sociedad.
- **Responsabilidad del prestador:** Evitar la sustitución de las responsabilidades que corresponden a los prestadores de servicios, en relación con la preparación y ejecución de planes, presupuestos, contratos, convenios y demás actos propios de la administración de los servicios públicos regulados.
- **Iniciativa regulatoria:** Promover oportunamente y por iniciativa propia, los cambios que resulten necesarios y convenientes para el mejor desarrollo de los servicios
- **Diálogo y participación:** Fomentar el diálogo permanente y la participación en los procesos de regulación de los diferentes actores involucrados, en el marco de independencia de criterio y de transparencia que debe caracterizar al órgano regulador.
- **Difusión de información:** Propiciar la difusión y el intercambio de información nacional e internacional sobre las características de los mercados, las tecnologías, el entorno, los procesos y los resultados de las actividades reguladas.

ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia de la ASADA está definida por la extensión territorial donde presta el servicio; que sería el sector de Concepción Este, del distrito de Concepción de Naranjo, Alajuela.

RIESGOS DE LA ASADA

Respecto a los principales riesgos, enumeramos los siguientes:

- La ASADA participa en un mercado regulado por la ARESEP, quien en último término establece unilateralmente variables que afectan las operaciones desarrolladas, como es la fijación de la tarifa del servicio.
- La ASADA es remunerada por los servicios que presta, viéndose afectada por índices de cumplimiento de diversos programas, lo cual proporciona un riesgo de incumplimiento de los estándares establecidos, con la posible disminución de los ingresos o la imposición de sanciones.
- La ASADA presenta un riesgo asociado con la responsabilidad de prestar el servicio, en las condiciones establecidas en la legislación, pudiendo significar un compromiso económico que podría poner en aprietos el funcionamiento económico de la misma; así como la posibilidad de no contar con fuentes suficientes del recurso hídrico para atender a toda la población del área de influencia.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes y autorizadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, junto con la reglamentación atinente emitida por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y por las directrices emanadas de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, emitidas por el **International Accounting Standards Board (IASB)**, adoptadas para su utilización en Costa Rica, según análisis y criterio del **Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica**.

La preparación de los presentes estados financieros, conforme a las NIIF, exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la administración de la ASADA, que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. En la nota sobre “**Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables**”, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las estimaciones son significativas para las cuentas reveladas.

Los presentes estados financieros se han preparado, en general, bajo el criterio del costo histórico, salvo algunos instrumentos financieros que se registrarían a valores razonables y a costo amortizado si es que corresponde. A la fecha de cierre de los estados financieros, no hay instrumentos financieros contabilizados en los registros de la ASADA.

Bases de presentación

Los estados financieros se presentan en colones costarricenses, por ser ésta la moneda de uso oficial y funcional para la ASADA.

En el Estado de situación financiera; los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. A su vez, en el estado de resultados integral se presentan los gastos clasificados por función y el estado de flujo de efectivo por el método indirecto.

Moneda funcional y de presentación

Moneda

Los importes incluidos en los estados financieros de la ASADA se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional); sean colones costarricenses.

La moneda funcional y de presentación de la ASADA es colones costarricenses, siendo esta moneda no hiperinflacionaria durante el ejercicio reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad N.º 29 (NIC 29).

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten al valor de paridad de la moneda extranjera vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de estas transacciones se muestran en el estado de resultados, como diferencias de cambio sumados en las cuentas de gastos financieros si corresponden a pasivos o como otros ingresos si corresponden a cuentas de activos.

La divisa de referencia en Costa Rica para el registro de las transacciones en moneda extranjera es el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación, se indican valores utilizados en la conversión de partidas en moneda extranjera, a las fechas que se indican:

TIPO DE CAMBIO	31/12/2025	31/12/2024
COMPRA	₡495,78	₡506,66
VENTA	₡501,42	₡512,73

En Costa Rica funciona un sistema llamado flotación administrada, es decir, el mercado es el que define el tipo de cambio, basándose en cálculos del Banco Central de Costa Rica, que da parámetros de referencia para este indicador.

Efectivo y equivalentes al efectivo

La ASADA considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias. En los ejercicios reportados, sólo mantenía importes en cuentas corrientes bancarias.

Anticipos a proveedores

La ASADA clasifica los adelantos a proveedores en esta cuenta. Como política general, no se hacen pagos anticipados a los proveedores; sin embargo, han existido en algunos meses puntuales, el giro de cheques para pago de cuentas en donde las facturas, por cuestión de fecha de corte de los estados, arriban en un mes distinto al giro de los pagos correspondientes.

Anticipos de impuesto sobre la renta

Por ley especial, las ASADAS se encuentran libres del pago del impuesto a las utilidades, en el tanto sólo realicen las actividades que están bajo el contrato de delegación con el AYA.

Gastos pagados por anticipado

En esta cuenta se registran todas aquellas partidas de gastos que no serán consumidos totalmente durante un año o que, por la fecha de registro, quedan pendientes de liquidar en dos periodos, registrándose la parte proporcional del gasto en un periodo y el sobrante en el periodo subsecuente.

Inmueble, maquinaria y equipo

El inmueble, maquinaria y equipo, son terrenos, construcciones, maquinaria, mobiliario y obras de infraestructura se emplean en el giro de la ASADA.

Las adquisiciones / incorporaciones de propiedades, planta y equipos se contabilizan al costo de adquisición. Forman el costo de adquisición todas aquellas erogaciones necesarias para que el inmueble, maquinaria y equipo queden en condiciones de cumplir con su fin.

Las adquisiciones pactadas en una moneda diferente a la moneda funcional se convierten a dicha moneda al tipo de cambio vigente al día de la adquisición.

El costo financiero asumido durante el ejercicio de construcción de una propiedad, planta y equipo (PPE en adelante), se capitaliza a partir de la fecha en que inicia su construcción y hasta que queda en condiciones de entrar en operaciones; como costo financiero y se reconoce en resultados a partir de que esté finalizada la obra.

Los elementos de inmueble, maquinaria y equipo, salvo terrenos y obras en curso, se valorizan posteriormente por su costo inicial y/o costo atribuido, según corresponda, menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

La ASADA opta por seguir utilizando el costo para valorizar el inmueble, maquinaria y equipo, bajo NIC 16. Costos posteriores de un elemento de inmueble, maquinaria y equipo se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable y sea material. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Las revaluaciones de PPE, se contabilizan siguiendo los lineamientos establecidos por la ARESEP, o en su defecto, por el AYA.

Los demás elementos de inmueble, maquinaria y equipo se deprecian según el siguiente detalle:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL (EN AÑOS)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10
EQUIPO DE COMPUTO	5
VEHICULOS CARGA LIVIANA	10
AUTOMÓVILES	10
EQUIPO DE CONTROL DE ASISTENCIA	15
EQUIPO DE RADIO	15
EQUIPO DE VIGILANCIA Y CONTROL	10
MAQUINARIA Y HERRAMIENTA	10
HERRAMIENTAS MENORES	5

El método de depreciación adoptado es el de línea recta y no considera valores de salvamento. Para los activos que la ASADA posee no es posible establecer un mercado donde se negocie este tipo de bienes de manera libre e informada para cada una de las partes que participarían en ese tipo de mercado.

La tabla complementaria para el registro de los gastos por depreciación, referentes a tuberías, tanques de almacenamiento, distribución y demás elementos, puede consultarse en la página electrónica de la ARESEP.

Las pérdidas o ganancias por la disposición de activos son registradas comparando los ingresos obtenidos por la venta con los valores en libros asociados a dichos activos. El resultado es aplicado al resultado del periodo, como otro ingreso en el estado de resultados o, en su defecto, como otro gasto.

Pérdidas por deterioro de valor de los activos no corrientes

Los activos no corrientes sujetos a depreciación se someten a test de pérdidas por deterioro de valor, siempre que algún suceso o cambio interno o externo en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Cuando el valor de un activo fijo es superior a su importe recuperable estimado, su valor debe reducirse de forma inmediata hasta su importe recuperable, con cargo a los resultados del período (a menos que pueda ser compensada con una revaluación positiva anterior, con cargo a patrimonio).

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor neto realizable y el valor de uso.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los proveedores o acreedores comerciales se reconocen al costo histórico inicialmente y no presentan cargas financieras. Los plazos de pago van desde los 30 días. No se usa valoración razonable para dichas cuentas en virtud del plazo de vigencia de estas.

Gastos acumulados

Los gastos acumulados se reconocen, inicialmente, por el costo. Son erogaciones que serán canceladas al mes siguiente y que constituyen gastos de diversa índole como lo son la Caja Costarricense de Seguro Social, sueldos y salarios, servicios técnicos y profesionales, entre otros.

Al igual que los proveedores comerciales, estos saldos no devengan cargas financieras de ningún tipo y su plazo de cancelación es igual o menor a 30 días.

Impuestos por pagar

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la fecha del estado de situación y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puede compensar las diferencias temporarias, o existan diferencias temporarias imponibles suficientes para absorberlos.

Para el caso concreto de la ASADA, este rubro está compuesto por las retenciones del impuesto a las utilidades por pago de dietas, el impuesto al valor agregado de la facturación que no corresponda a núcleos familiares o aquella que exceda los límites establecidos en la ley 9635 y que son sometidos a los lineamientos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Provisiones legales

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene:

- Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- Siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- Que el importe pueda ser estimado de forma fiable.

Las principales provisiones tienen relación con el personal de la empresa y son:

- Aguinaldos, que acumula la doceava parte de las planillas mensuales.
- Vacaciones, que corresponde a 2 semanas por cada 50 semanas de trabajo.
- Cesantía, que corresponde a un 5,33% de las planillas mensuales y hasta un máximo de 8 años.

Documentos por pagar

Los préstamos financieros otorgados por las entidades financieras devengan intereses, establecidos por la entidad financiera y ajustable según las condiciones del mercado.

Dichos créditos se registran a su costo histórico y se hace la separación correspondiente, mostrando en el estado de situación financiera, la porción correspondiente al corto y largo plazo según corresponda.

No hay, a la fecha de corte de los estados financieros, documentos por pagar con ninguna entidad financiera.

Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la ASADA, que manifiesta expresamente que se han aplicado los principios y criterios contables incluidos en la NIIF completas para la presentación de los estados financieros presentes y a futuro.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

- a) Vidas útiles y valores residuales estimados; algunos de los cuales serán tomados de las tables de referencia de la ARESEP y de AYA.

La valorización de las inversiones en propiedad, planta y equipos considera la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones de cada activo.

R1: INGRESOS POR SERVICIOS DEL ACUEDUCTO

Corresponde a los ingresos por la actividad regular del acueducto. Todos los ingresos son en efectivo; existen cuentas por cobrar relacionadas con el suministro del agua potable, dado que algunos de los abonados han experimentado dificultades para cancelar sus cuentas o también por olvido. El recaudo de los ingresos es por medio de las plataformas electrónicas del Banco Nacional de Costa Rica y del Banco de Costa Rica. De seguido, se muestra la composición del saldo a la fecha de corte:

INGRESOS POR TIPO DE INGRESO	31/12/2025	31/12/2024
SERVICIO ACUEDUCTO	₡ 94.487.541,72	₡ 64.914.915,78
RECONEXIONES	542.700,00	681.340,10
DERECHOS DE CONEXION	2.087.770,92	2.055.152,22
OTROS INGRESOS	126.000,00	3.076.145,95
RESERVA PARA HIDRANTES	4.571.896,33	4.736.290,00
RECARGOS POR MORA	562.240,00	347.458,55
GESTION AMBIENTAL	2.941.758,00	-
	₡ 105.319.906,97	₡ 75.811.302,60

2: GASTOS DE OPERACIÓN

En esta cuenta se registran todas las transacciones relacionadas con el funcionamiento operativo del acueducto. El siguiente cuadro muestra la composición de dicho saldo:

GASTOS DE OPERACION	31/12/2025	31/12/2024
SUELDOS	₡ 12.358.485,76	₡ 12.032.131,89
CARGAS SOCIALES	2.795.174,96	2.856.955,65
SEGURO RIESGOS DEL TRABAJO	337.767,48	96.241,99
AGUINALDO	946.231,99	1.002.677,66
AUXILIO DE CESANTIA	2.944.767,28	331.411,82
VACACIONES	454.191,35	508.133,23
SERVICIO ELECTRICO	45.292,77	67.807,42
SERVICIO TELEFONICO	422.309,18	89.427,39
PAPELERIA Y UTILES	24.494,79	26.000,00
MANTENIMIENTO EQUIPO DEL ACUEDUCTO	30.530,97	-
MANTENIMIENTO DE TANQUES Y TUBERIAS	2.932.624,26	12.828.116,72
ASEO Y LIMPIEZA DEL LOCAL	138.384,10	474.399,22
CONTRATACIONES TEMPORALES	236.724,50	1.506.479,42
FLETES	148.500,00	701.600,00
SERVICIO DE ANALISIS DEL AGUA	-	1.375.000,00
GASTO POR PURIFICACION DEL AGUA	568.500,00	184.000,00
MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO	-	-
BOTIQUIN	53.752,27	13.253,90
IMPUESTOS MUNICIPALES	128.097,55	763.030,80
PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO	-	-
SERVICIO DE ENCOMIENDAS	8.952,00	675,00
GASTO DEPRECIACION TANQUES DE ALMACENAMIENTO	1.796.674,32	423.501,92

ESTUDIOS QUIMICOS	1.063.000,00	-
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	-	-
MANTENIMIENTO DE HIDRANTES	-	-
SERVICIO DE FONTANERÍA	-	150.000,00
SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	-	-
GASTO DEPRECIACION HIDROMETROS	-	-
GASTO DEPRECIACION TUBERÍA DE DISTRIBUCION	3.177.537,12	2.647.947,60
GASTO AMORTIZACION POZO EXTRACCION DE AGUA	-	-
ESTUDIO HIDROGEOLOGICO ASADA	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS CAÑERÍA	236.633,85	277.995,49
MATERIALES E INSUMOS PARA LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	41.419,24	39.000,00
GASTO DEPRECIACION EQUIPO DE CONSTRUCCION	-	60.000,00
GASTO DEPRECIACION HIDRANTES	1.681.825,32	2.039.699,30
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-	224.000,00
GASTO DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO	40.367,72	326.077,35
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIA Y EQUIPO	275.918,29	64.867,26
GASTO AMORTIZACION SOFTWARE INSTITUCIONAL	-	-
GASTO DEPRECIACION INVERSION EN NACIENTES	-	-
HERRAMIENTAS MENORES	13.761,06	-
GASTO DEPRECIACION EQUIPO DE MEDICION	124.653,36	-
SERVICIO DE BAKCHOE	575.000,00	-
MANTENIMIENTO DE TERRENOS	51.503,04	-

₡ 33.653.074,53 ₡ 41.110.431,03

R3: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Corresponde a los gastos de la gestión administrativa del acueducto; y se detallan a continuación:

GASTOS ADMINISTRATIVOS	31/12/2025	31/12/2024
SUELDOS Y SALARIOS	₡ 10.350.966,21	₡ 7.275.067,21
CARGAS SOCIALES	2.683.653,49	1.833.715,10
SEGURO RIESGO DEL TRABAJO	348.034,22	57.297,72
AGUINALDO	1.247.522,31	606.255,60
AUXILIO DE CESANTÍA	946.222,31	197.306,16
VACACIONES	454.186,73	307.359,03
VIATICOS	57.049,01	120.944,34
SERVICIOS LEGALES Y PROFESIONALES	2.036.000,00	2.806.587,65
GASTO DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	150.267,12	131.856,22
GASTO DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO	244.381,46	85.053,64
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	218.854,33	273.428,04
UTILES Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA	163.313,35	61.224,24
MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO	-	50.308,33
UNIFORMES PARA EL PERSONAL	222.323,01	80.800,00
GASTOS DE ASAMBLEA	126.768,61	102.892,98
DIETAS	-	294.000,00
ENCOMIENDAS	22.500,00	-
CAPACITACION DEL PERSONAL	69.000,00	-
MANTENIMIENTO Y SOPORTE EQUIPO DE COMPUTO	527.071,50	638.740,97
CUOTA MANTENIMIENTO SISTEMA DE FACTURACION	184.990,00	74.000,00

FEDERACION DE ACUE. DE LA ZONA PROT. EL CHAYOTE	1.430.000,00	1.430.000,00
SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO	-	111.000,00
GASTO DEPRECIACION EDIFICIO	933.288,24	1.886.597,10
SERVICIO DE TRANSPORTE	30.000,00	-
SERVICIO ELECTRICO - OFICINA	78.973,98	266.587,78
SERVICIO CONECCION A INTERNET	85.209,14	350.939,51
SERVICIO TELEFONICO - OFICINA	236.454,00	41.974,42
PAGO DE KILOMETRAJE	259.286,00	101.800,00
GASTOS ATENCION A FUNCIONARIOS Y VISITANTES	17.701,50	-
MANTENIMIENTO DEL LOCAL	2.921.655,40	1.093.513,84
SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE - FINANCIERA	2.000.000,01	-
GASTOS POR SORTEO	51.051,25	-

₡ 28.096.723,18 ₡ 20.279.249,88

R4: GASTOS DEL VEHÍCULO

En esta cuenta resumen están registrados todos los gastos del vehículo que se tiene en funcionamiento para atender las necesidades del acueducto, en cuanto en atención, desplazamiento del fontanero y auxiliares.

GASTOS DEL VEHICULO	31/12/2025	31/12/2024
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	₡ 465.179,00	₡ 1.143.593,35
PEAJES Y PARQUEOS	5.507,88	660,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	382.303,38	1.538.973,82
DERECHO DE CIRCULACION	72.998,00	-
	677.333,35	-
LLANTAS - REPARACIÓN Y NUEVAS	30.973,98	-
SEGUROS Y POLIZAS VEHICULOS	169.358,17	257.373,96
CAMBIOS DE ACEITE	-	26.549,00
LAVADO Y ENCERADO	43.229,50	-
TOTAL GASTOS DEL VEHICULO	₡ 1.846.883,26	₡ 2.967.150,13

R5: GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS

El monto aquí registrado es por el cobro del convenio de cobro establecido con el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica para el cobro de los servicios del acueducto a los abonados.

GASTOS BANCARIOS	31/12/2025	31/12/2024
GASTOS BANCARIOS	₡ 287.437,53	₡ 335.807,00
INTERESES PAGADOS	3.897.404,11	5.497.896,92
COMISION POR PLATAFORMA ELECTRONICA DE COBRO	2.222.793,50	2.052.192,78
TOTAL GASTOS BANCARIOS	₡ 6.407.635,14	₡ 7.885.896,70

R6: OTROS INGRESOS Y GASTOS

Esta cuenta se compone de los siguientes saldos:

OTROS INGRESOS Y GASTOS	31/12/2025	31/12/2024
GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS	₡ 1.950.000,00	
INTERESES GANADOS	199.138,70	
SOBRANTES Y FALTANTES DE CAJA	5.013,25	
	₡ 2.154.151,95	

NOTA 1: Inmueble, mobiliario y equipo.

El monto consignado corresponde a los activos fijos con los que la Asociación brinda el servicio de abastecimiento de agua potable a los abonados.

DESCRIPCION	31/12/2025	MOVIMIENTOS	31/12/2024
TERRENOS	₡ 96.882.000	₡ -	₡ 96.882.000
EDIFICIO OFICINA ACUEDUCTO	26.059.461	-	26.059.461
DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO	(13.921.550)	(933.288)	(12.988.261)
TANQUES DE ALMACENAMIENTO	37.478.353	-	37.478.353
DEPRECIACION ACUMULADA TANQUES	(3.251.259)	(1.796.674)	(1.454.585)
MOBILIARIO Y EQUIPO	2.751.451	1.566.132	1.185.319
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO	(810.124)	(244.381)	(565.743)
EQUIPO DE COMPUTO	1.040.257	297.784	742.474
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO COMPUTO	(349.192)	(150.267)	(198.925)
MAQUINARIA Y EQUIPO	898.908	546.961	351.947
DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO	(366.445)	(40.368)	(326.077)
VEHICULO	17.156.000	13.311.000	3.845.000
DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULO	(677.333)	3.167.667	(3.845.000)
EQUIPO DE CLORACION DE AGUA	-	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CLORACION	-	-	-
EQUIPO DE BOMBEO	-	-	-
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE BOMBEO	-	0	(0)
HIDRANTES	34.045.984	-	34.045.984
TUBERIAS ACUEDUCTO	125.415.790	-	125.415.790
DEPRECIACION ACUMULADA TUBERIA	(114.954.405)	(3.177.537)	(111.776.868)
EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	81.416	81.416	-
DEPRECIACION EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	-	-	-
HIDROMETROS	-	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA HIDROMETROS	-	-	-
EQUIPO DE MEDICION	3.057.093	3.057.093	-
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE MEDICION	(124.653)	(124.653)	-
POZO EXTRACCION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	-	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA POZO EXTRACCION DE AGUA	-	-	-
EQUIPO PARA CONSTRUCCION	1.484.446	-	1.484.446
DEPREC.ACUM. EQUIPO PARA CONSTRUCCION	(1.454.446)	-	(1.454.446)
SOFTWARE INSTITUCIONAL	900.000	600.000	300.000
DEPREC.ACUM. SOFTWARE INSTITUCIONAL	(300.000)	-	(300.000)
DEPREC.ACUM. HIDRANTES	(22.304.630)	-	(1.681.825)
INVERSION EN NACIENTES	-	-	-
DEPREC.ACUM.INVERSION EN NACIENTES	-	-	-
	-	-	-
INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO	₡ 188.737.122	₡ 22.628.052	₡ 174.258.065
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	₡ (158.514.037)	₡ 3.167.667	₡ (153.532.709)
VALOR BRUTO	₡ 347.251.159	₡ 16.321.877	₡ 327.790.774

NOTA 2: Caja y bancos

El saldo de esta cuenta corresponde a numerario en caja y a saldos de las cuentas bancarias de la empresa. Estos saldos están en colones y son completamente líquidos. No llegó a mis manos evidencia de que pese algún gravamen sobre dichos saldos. A continuación, se muestran los saldos:

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024
Banco Nacional de Costa Rica Cta. 2626	1.861.908,15 ₡	8.110.918,80
Banco Nacional de Costa Rica Cta. 3396	402.780,00	4.305.297,64
Banco Nacional de Costa Rica Cta. 4633	355.536,84	
Fondo fijo - caja chica	77.267,49	100.000,00
	₡ 2.697.492,48	₡ 12.516.216,44

Adicionalmente, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, se muestran las inversiones temporales hechas por la ASADA, misas que son consideradas como efectivo por tener un plazo de vencimiento inferior a 90 días.

NOTA 3: Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta corresponde a recibos pendientes de cobro, que a la fecha no han sido cancelados por los abonados por diversos inconvenientes. No se ha asignado aún una estimación para incobrables hasta el momento. Según la NIIF 9 Instrumentos Financieros, para el caso de la ASADA, podría emplearse el método simplificado para la estimación por incobrables. Para los efectos correspondientes, se tomará el sugerido por la ARESEP y por AYA, conforme a los lineamientos establecidos para la presentación de los estados e informes regulatorios.

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES	₡ 522.700,28	₡ (1.126,97)
ESTIMACION POR INCOBRABLES	-	-
	₡ 522.700,28	₡ (1.126,97)

NOTA 4: Gastos pagados por anticipado

El saldo de esta cuenta está compuesto por erogaciones hechas para la atención del acueducto. En su totalidad corresponden saldo de la póliza de riesgos del trabajo a la fecha de corte de los estados financieros.

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024
MATERIALES Y SUMINISTROS CAÑERÍA	₡ 1.271.434,82	₡ 1.270.107,39
POLIZA RIESGOS DEL TRABAJO	1.950.532,39	(153.539,75)
POLIZA SEGURO VEHICULO	731.732,25	220.053,04
DERECHO DE CIRCULACION	460.028,22	-
SUSCRIPCIÓN PAGINA WEB	177.862,50	
	₡ 4.591.590,18	₡ 1.336.620,68

NOTA 5: Impuestos pagados por anticipado

El saldo de esta cuenta está corresponde al impuesto al valor agregado soportado, que deberá ser liquidado con la declaración correspondiente al mes posterior al presente cierre de los estados financieros. A la fecha de corte de los estados financieros, esta cuenta no tiene saldo que mostrar.

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOPORTADO	₡ -	₡ -
	₡ -	₡ -

NOTA 6: Adelanto a proveedores

Para el presente cierre de estados financieros, este saldo corresponde a la compra de partes de repuesto para el vehículo; la factura fue emitida con fecha de enero 2026.

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024
ANTICIPOS A PROVEEDORES VARIOS	₡ 106.406,45	
	₡ 106.406,45	₡ -

NOTA 7: Excedentes Acumulados

El saldo de esta cuenta está compuesto por los excedentes generados en periodos anteriores y que son reutilizados por la asociación para el mejoramiento de los depósitos y tuberías del acueducto.

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024
PERDIDA ACUMULADA	₡ (4.691.561,34)	₡ (8.259.372,80)
EXCEDENTES DEL PERIODO	37.469.742,81	3.567.811,46
	₡ 32.778.181,47	₡ (4.691.561,34)

NOTA 8: Capital Donado.

Este saldo, a la fecha de cierre de los estados, corresponde a una donación hecha diversas entidades y particulares, que tienen como propósito contribuir al funcionamiento y desarrollo del acueducto.

NOTA 9: Excedente (pérdida) del periodo

A la fecha de corte de los estados financieros, es la pérdida acumulada en virtud de que han sido mayores las erogaciones registradas que los ingresos percibidos.

NOTA 10: Cuentas por pagar proveedores

El saldo de esta cuenta está representado por facturas por pagar comerciales a empresas que proveen a la asociación de los productos necesarios para el giro habitual. No había pendientes de pago a la fecha de los estados financieros.

NOTA 11: Provisiones legales

Esta cuenta acumula los saldos pendientes de las provisiones legales, relacionadas con el personal de la Asociación. Seguidamente se muestra el detalle de dicha cuenta:

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024
PROVISION AGUINALDOS	₡ 169.103,29	₡ 217.949,86
PROVISION AUXILIO DE CESANTIA	2.268.695,03	(885.954,22)
PROVISION VACACIONES	696.037,43	674.696,79
	₡ 3.133.835,75	₡ 6.692,43

NOTA 12: Impuestos por pagar

Corresponde al monto por cancelar por concepto de impuesto al valor agregado, las retenciones por dietas canceladas a los miembros de la junta directiva y las retenciones del 2% por el impuesto sobre la renta, correspondiente a pagos superiores o iguales a un salario base, establecido por el Ministerio de Hacienda. En el siguiente cuadro se muestran los saldos correspondientes:

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR PAGAR	₡ 350.640,00	₡ (297.526,78)
RETENCIONES DIETAS JUNTA DIRECTIVA	-	-
RETENCIONES 2% PROVEEDORES	-	-
	₡ 350.640,00	₡ (297.526,78)

NOTA 13: Gastos por pagar

Corresponde al pago a efectuar a la Caja del Seguro Social, las retenciones del impuesto sobre la renta por el pago de dietas a los miembros de la junta directiva y la electricidad a cancelar al Instituto Costarricense de Electricidad; todas estas partidas a liquidar el próximo mes.

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	₡ 757.718,03	₡ -
GASTOS VARIOS POR PAGAR	-	-
OTROS GASTOS MENORES	-	-
	₡ 757.718,03	₡ -

NOTA 14: Contingencias

- 1- La Dirección General de Tributación Directa está facultada para realizar inspecciones de las declaraciones de impuestos o informativas de los últimos cuatro años, cuando lo considere pertinente. La administración considera que, de presentarse tal revisión, no se producirán modificaciones de importancia.
- 2- La Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Oficina de Asignaciones Familiares, el Instituto Nacional de Seguros, La Contraloría General de la República y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tienen facultad para realizar inspecciones de los registros de planillas de la empresa, la calidad del servicio realizado, el cumplimiento de los horarios establecidos, tarifas cobradas y el cumplimiento de los carteles de licitación. La administración considera que, de llevarse a cabo tales inspecciones, no se producirán reclasificaciones de importancia.
- 3- El incumplimiento en el suministro de información a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos podría acarrear sanciones, tanto a la administración como a los miembros de la Junta Directiva si se constata que la negativa corresponde a mero capricho o que no existen razones de peso para tal comportamiento.
- 4- La ASADA es un ente de derecho privado que administra un servicio público, en base a un bien que ha sido declarado como un derecho humano, así agregado a la Constitución Política mediante la Ley 9849, adicionando un artículo más a la carta magna.

Por ende, los fondos administrados por las ASADAS, son considerados fondos públicos y bajo ese concepto, en la administración de dichos fondos, deben seguirse los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República (separación de funciones, resguardo de documentación, uso adecuado de los fondos, entre otros), los lineamientos de la **Ley de Control Interno**, la **Ley General de Administración Pública**, las **Normas de Control Interno** establecidas por la Contraloría General de la República, así como lo estipulado en la **Ley de Asociaciones** y **El Reglamento de las ASADAS**.

NOTA 15: Información adicional

- 1- Mediante resolución establecida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, las Asociaciones Administradoras de los Acueductos Rurales (ASADAS), deberán adecuar sus sistemas contables y administrativos a lineamientos establecidos por dicha entidad; dentro de los cuales se han señalado:



- a. Identificación y separación de cada una de las áreas de atención y funcionamiento de las ASADAS, bajo el principio de centros de costos, dentro de los cuales se han establecido: hidrantes, alcantarillado sanitario, sistemas de captación y conducción, sistemas de almacenamiento y distribución.
- b. Para la correcta asignación de los costos de funcionamiento a cada uno de estos grupos, cada ASADA deberá establecer su funcionamiento administrativo en base a una bitácora, donde se incluirán las labores diarias efectuadas por los funcionarios tanto del área operativa como la administrativa.
- c. Los catálogos de cuentas contables, manuales de cuentas contables y estados financieros regulatorios, tienen formatos ya establecidos y son los que deberán confeccionarse para efectos de entregar la información a la ARESEP.
- d. No será válida la asignación de costos por proporción de ingresos o de activos, excepto en aquellas partidas donde no sea posible determinar “qué le corresponde a que cosa”.

No obstante, debe quedar en claro que dichos estados y reportes tienen un fin específico y son de único interés de la ARESEP, institución que ha sido clara, que no está sustituyendo y cambiando en nada la contabilidad ni las normas que la rigen.

Tanto así, que ha dejado en claro, que los estados financieros y la contabilización de las transacciones económico – financieras de las ASADAS deben estar apegadas a las **Normas Internacionales de Información Financiera (versión completa)**.

- 2- Está en proceso la homologación de las cuentas contables de las ASADA, con los manuales y catálogos de cuentas establecidos por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Dicha homologación no debería tardar, sin embargo, aún hay información pendiente de clarificar, a nivel interno de la ASADA, para llevar a cabo la correcta división de los activos de Propiedad, Planta y Equipo; mismos que formarán parte de cada uno de los centros de costos establecidos por la ARESEP.

Para todos los efectos, queda por dilucidar cuál es la posición de la ARESEP respecto de aquellas ASADAS que no administran alcantarillado sanitario.

NOTA 16: Resumen económico – financiero